

IDENTIFICACIÓN

PA-LE.01 (97)

BARRIO

LITORAL ESTE

HOJA

24

PLANEAMIENTO INCORPORADO:

Estudio de Detalle - LE.1 "Minilla"

Identificación y Localización

Ordenación

Planeamiento y Gestión

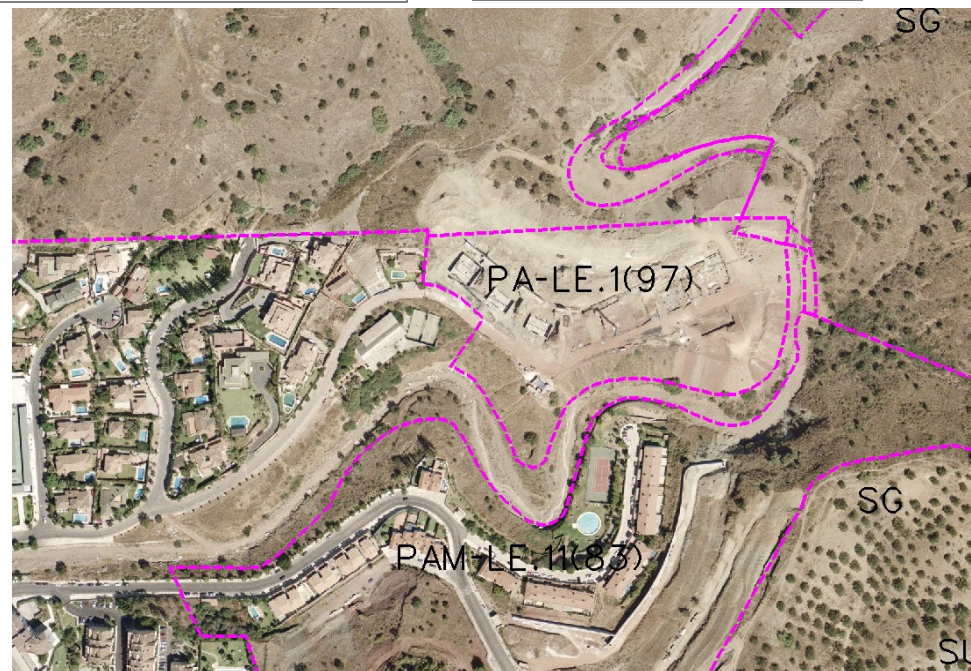
Planeamiento incorporado:

Estudio de Detalle LE.1 "Minilla" Aprobación Definitiva 29-06-01

Gestión Urbanística

Convenio Urbanístico:

Plan Especial de Infraestructuras Básicas:



CONDICIONES

- 1.- Ordenación de la zona definiendo alineaciones y rasantes respecto a los nuevos ejes viarios.
- 2.- Ordenanza: UAS-3.
- 3.- Techo máximo: 5.500 m².
- 3.- Edificabilidad Bruta: 0,2068 m²t/m²s.
- 4.- Nº máximo de viviendas : 30
- 5.- Se podrán hacer adosadas
- 6.- Será obligatorio Proyecto de Urbanización.
- 7.- Se cederá ya urbanizado

Sistema local	m ² s
SLV-LE.71	4.960
SLEL-LE.72	3.306

DETERMINACIONES

SUPERFICIE DEL ÁMBITO:	26.600,00 m ² s	Ie m ² t/m ² s:	0,21
EDIFICABILIDAD TOTAL:	5.500,00 m ² t	Uso Global:	Residencial
APROV. MEDIO:	0,21 m ² t/m ² s	C.P.H.:	
APROV. SUBJETIVO:	5.500,00 m ² t/m ² s	Excesos:	

Ordenación Pormenorizada Completa

